

La Paz

30 de mayo de 2012

Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas

Aida Ruegenberg Jerez

Licenciada en nutrición, experta en seguridad y soberanía alimentaria. Se desempeña como gerenta de Programa y Proyectos de la Asociación de Instituciones de Promoción y Educación (AIPE).

Los primeros días del próximo mes de junio se realizará la sesión ordinaria número 42 de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), habiendo decidido como tema central la Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas. En esta nueva entrega de la serie de artículos Diálogos, el Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica comparte con las y los suscriptores del boletín Apuntes una reflexión detallada sobre el tema de la Asamblea, el origen de la propuesta y sus principales desafíos para, como apunta la autora “construir propuestas desde el sur del continente”.

La 42º sesión ordinaria de la OEA, que se llevará a cabo del tres al cinco de junio del 2012 en Cochabamba, Bolivia, tiene como tema central “Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas”. Este evento es muy importante para la región, ya que la Asamblea General, como órgano supremo de la OEA, decide la acción y la política general de la Organización en el tema priorizado para cada reunión.

La trama del tema

El tema “Seguridad Alimentaria con Soberanía”, elegido por el gobierno boliviano proviene de un desafío impostergable que quedó plasmado en la nueva Constitución Política del Estado (CPE) artículo 8, a través del cual el Estado asume y promueve como principio ético moral de la sociedad plural el suma *qamaña* (vivir bien en aymara), *ñandereko* (vida armoniosa, en guaraní), *teko kavi* (vida buena, en guarayo), *ivi maraei* (tierra sin mal en mojeño) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble en quechua), y el artículo 16, que reconoce que toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación, asumiendo el Estado la obligación de garantizar la seguridad alimentaria a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

La visión plasmada en ambos artículos incluye luchar por los derechos esenciales para concretar el vivir bien de la población: agua, alimento, semillas, tierra y cultura. Se trata de la “lucha por la vida misma”. Estas y otras inclusiones en la nueva CPE aprobada el año 2008 han cambiado en esencia las bases mismas del Estado y reconocen la participación protagónica de la sociedad civil.



La consolidación del concepto Vivir Bien en el Estado plurinacional, soberano, productivo, equitativo, diverso y participativo, es lenta y conflictiva, sembrada de escollos y de conflictos, de avances y retrocesos. En este proceso complejo pero esperanzador, la Asociación de Instituciones de Promoción y Educación (Aipe), construye alternativas conceptuales, normas y políticas viables, desde y con la práctica de hombres y mujeres de las poblaciones de base, con la participación de la población meta de 22 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y los líderes del Programa Nina de la red Unión de Instituciones de Acción Social (UNITAS) en Bolivia. Un principio básico de esa elaboración es partir desde las demandas y acciones de las y los productores y consumidores de alimentos, que son los propios movimientos sociales.

Trabajar sobre la inseguridad alimentaria nutricional y la dependencia alimentaria, situaciones en las que mujeres y hombres, niños y niñas no están seguros si van a poder comer al día siguiente es como nadar contra la corriente; tiene algo de aventura y mucho de coraje. Esta aventura, localizada en los espacios regionales del país, implica delinear los principales problemas de la producción de alimentos y sirve para develar la falta de atención al sector productivo de alimentos por parte de los distintos niveles del Estado y la inexistencia del enfoque del derecho humano a una alimentación adecuada que garantice su ejercicio efectivo.

En el enfoque se incluye, por ejemplo, la tenencia de tierra y de los insumos para la producción de alimentos y la perspectiva de la inseguridad ante las inclemencias del clima. Ambos aspectos no suelen ser consideradas por las políticas de Estado ni se toma en cuenta para su solución la participación activa de los propios actores, que garantice un acceso adecuado y generalizado de la población a los alimentos mediante los principios de participación, no discriminación, transparencia, dignidad humana, empoderamiento, estado de derecho y rendición de cuentas.

La construcción de marcos conceptuales y propuestas de políticas públicas que se sostén, en principio, en el discurso del derecho humano a una alimentación adecuada, desde una perspectiva teórica, avanzó hasta convertirse en una interpretación de los pueblos indígena originario campesinos denominada como el derecho a comer bien para vivir bien (Asociación de Instituciones de Promoción y Educación. 2012. Propuesta de Ley Comer Bien para Vivir Bien, Sumaj Miqhuy Miqhuna, Askin Sumaj Manqáña, Yakaru Kavi. Documento de Trabajo. Pág. 2,6,7).

De esta forma nació la categoría Sumaj Mikhuy Mikhuna Askin Suma Manqáña y Yakaru Kavi, voces que en los idiomas quechua, aymara y guaraní expresan el estado ideal de una buena alimentación, necesario para crecer sanos y fuertes, vivir bien y con dignidad. Comer Bien para Vivir Bien vendría a ser la realización del ejercicio del derecho a la alimentación en el marco del paradigma del Vivir Bien, a través de la creación o fortalecimiento de capacidades, condiciones y equilibrios materiales y espirituales, familiares y comunitarios para la producción, acceso y consumo de una alimentación adecuada o de los medios para obtenerla.

El corazón del concepto Vivir bien se encuentra en el de Sumaj Miqhuy Miqhuna, Askin Sumaj Manq'aña, Yakaru Kavi (Comer Bien), ya que solamente se puede alcanzar el primero a través del segundo, al ser el alimento parte central de la vida e integrar derechos fundamentales de las personas y colectividades. Esto supone la realización del derecho humano a una alimentación adecuada, un mandato con énfasis para las personas más pobres y en situación de vulnerabilidad.

Los componentes del Comer Bien para Vivir Bien son:

1. Pedir permiso y dar de comer a la Madre Tierra. Recupera el carácter espiritual y ritual de la producción de los alimentos.
2. Tener tierra-territorio con agua y con buena producción. La alimentación tiene que ver con la gestión del espacio y el acceso a recursos naturales.
3. Manejar y controlar los riesgos ambientales y climáticos y la contaminación. La alimentación tiene que ver con la capacidad de las comunidades de controlar los riesgos y desastres naturales producto de inundaciones, fuego y sequías.
4. Producir, transformar, comercializar y consumir una diversidad de productos con prioridad en los orgánicos y ecológicos. Recupera la importancia de la diversificación en la producción con énfasis en productos agroecológicos de acuerdo a la vocación productiva de las diferentes regiones del país, en articulación con las políticas comerciales.

5. Tener acceso a empleo digno e ingresos suficientes. Creación de empleo digno y permanente con énfasis en las poblaciones más vulnerables.
6. Comer todas y todos en familia y comunidad fortaleciendo los saberes comunales y ancestrales y la educación para la alimentación. Rescata el carácter social y comunitario de la alimentación, recuperando los conocimientos ancestrales, los hábitos y costumbres alimentarias y el acceso de todas las personas a los medios para obtenerlo.
7. Crecer sanas y sanos y fuertes. La alimentación está vinculada a temas de salud y acceso a servicios básicos.
8. Participación y control social del Comer Bien para Vivir Bien. Precisa de la participación efectiva de la población, ya sea individual o colectiva, sin discriminación, participa en el control y vigilancia de la gestión pública, para lograr la garantía efectiva de la realización del Comer Bien.

Un reto para construir propuestas desde el sur del continente

La categoría Comer bien para vivir bien reta a políticos, autoridades nacionales, supranacionales, intelectuales, técnicos, y población en general a decodificar o desaprender lo aprendido, lo que vino de afuera-marcos internacionales; se debería codificar-reaprender o reconstruir parámetros olvidados, para lograr nuevos parámetros considerando los mejores elementos que nos deja y da la teoría (AIPE, 2012. Propuesta de Ley Comer Bien para Vivir Bien, Sumaj Miqhuy Miqhuna, Askin Sumaj Manqáña, Yakaru Kavi. Documento de Trabajo. Pág. 2,6 y 7).

Los pueblos del sur del planeta plantean reconstruir un mundo nuevo, con y desde su práctica, con nuevos códigos, paradigmas y sueños. Para muchos se trata de un nuevo modelo de desarrollo porque significa vivir bien con uno mismo, con los demás y en armonía con la madre tierra, garantizando el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual de las personas y colectividades.

La trama en la OEA

Según el reglamento de la OEA, en la Asamblea General todos los Estados miembros tienen derecho a representación y a un voto; pueden asistir con derecho a voz pero sin voto los presidentes o representantes del Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, otros Organismos Especializados Interamericanos, el Secretario General de la OEA, el Secretario General de la ONU, los Observadores Permanentes u otros observadores e invitados especiales.

El artículo 6 de la Carta Democrática Interamericana, destaca que “la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad” y “promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia”. A su vez, el artículo 26 de la Carta establece que la Organización de los Estados Americanos (OEA) mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajen en esos ámbitos (OEA. 2012 Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la asamblea general www.oas.org/42ag).

En los últimos años la OEA ha comenzado a facilitar espacios de diálogo de las representaciones oficiales estatales con la sociedad civil y a desarrollar mecanismos que permitan participación en los foros políticos, de tal manera que las organizaciones puedan estar informadas de las discusiones que se llevan a cabo en los foros y realizar aportes a las mismas.

En ese marco se produjo el proyecto de declaración de Cochabamba sobre seguridad alimentaria con soberanía en las Américas, que presentado por el Estado Boliviano se basa en una propuesta que articula necesidades, perspectivas para la región y los países. En su parte fundamental, el documento contiene los aspectos que se detallan a continuación.

Reconocer y actuar

Es fundamental reconocer la crisis alimentaria global, como resultado de las crisis energética, financiera y ambiental, como la implementación del modelo económico. El número de hambrientos en el mundo es de 925 millones de personas; la mayoría de ellos viven en países en desarrollo sin embargo en América Latina se mantiene por más de una década en 53 millones. Las pérdidas de los cultivos, el creciente empobrecimiento y el aumento de la degradación de las tierras agrícolas expandirán el hambre entre los más pobres.

El calentamiento global, provocado por el hombre, está en curso. Las temperaturas, el nivel de las aguas en los océanos, la desertificación y el derretimiento de las capas de hielo polar alterará la vida y la agricultura de norte a sur, afectando el número de personas altamente vulnerables a un estado de hambre, pobreza, migración forzada y desastres naturales, que pueden ser irreversibles si no se adoptan políticas y normas nacionales vinculadas a las internacionales (LIDEMA. 2010. Estado Ambiental de Bolivia 2010).

Muchos países de la región ya están sufriendo los efectos de la crisis y cambio climático con manifestaciones visibles debido al retroceso de los glaciares en la cordillera y la frecuencia e intensidad de desastres naturales con sequías, incendios forestales e inundaciones. Los inminentes impactos del Cambio Climático y la Crisis Alimentaria y las insuficientes normas y políticas de Soberanía Alimentaria se reflejarán en la inseguridad alimentaria nutricional crónica que amenaza en forma permanente el ejercicio del Derecho a Comer Bien de la población boliviana, latinoamericana y mundial.

Bajo este enfoque, el Comer Bien es un derecho objeto de violaciones masivas y sistemáticas. En nombre de la libertad de mercado, grandes corporaciones globales, destruyen nuestro mundo, nuestras vidas, nuestras culturas, nuestros conocimientos, nuestra agua y nuestros alimentos por hacerse de cuantiosas ganancias. Con la lógica de acumular el capital, se adueñan y destruyen la tierra (erosión), el aire y el agua (contaminación), haciendo que los alimentos sean fruto de la mutación, además de monopolizar y mercantilizar nuestros recursos y robar la propiedad intelectual ancestral y la biodiversidad.

Esta realidad debe llevar a redefinir un nuevo marco conceptual regional como el comer bien, comer rico, alimentarse bien y saber alimentarse (Sumaj Miqhuy Miqhuna, Askin Sumaj Manq'aña, Yakaru Kavi), articulando la nueva categoría al Vivir Bien.

Por ello se debe garantizar, respetar y proteger "la realización del derecho humano a una alimentación adecuada", entendida desde las organizaciones sociales como el comer bien, enmarcada en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador", con acciones nacionales y regionales.

En ese marco, es determinante exigir que las políticas y decisiones de ejecución de programas que determine la Asamblea General de la OEA en Cochabamba sean atendidas con carácter prioritario por los gobiernos de los Estados miembros y que, al ser aplicadas, tengan efecto en las poblaciones pobres y vulnerables de esta región, para lograr el ejercicio del Comer Bien para Vivir Bien respecto a la Seguridad Alimentaria con Soberanía en Bolivia y en las Américas.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad de la autora y no comprometen la opinión y posición del IPDRS.